

“PME - Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro-Oeste de Sudamérica (CRISCOS)”

Convocatoria 1er. Semestre 2018

ANTECEDENTES:

CRISCOS, es un organismo subregional; sin fines de lucro; dedicado a la integración y la colaboración interuniversitaria, estando constituido por universidades de Argentina, Perú, Chile, Paraguay y Bolivia, representadas por sus respectivos Rectores.

Es finalidad fundamental del Consejo profundizar el camino de la integración de los pueblos de Sudamérica y en particular, de la Subregión Centro Oeste, con el propósito de ampliar las bases de la cooperación académica, científico tecnológica y cultural entre las universidades ubicadas en la referida zona geográfica

FUNDAMENTACIÓN:

La Visión del programa CRISCOS ha sido definida como la integración de las Universidades de la Subregión, a través de la cooperación mutua, con el fin de asumir los desafíos de la globalización, mejorando su competitividad.

La Misión consiste en profundizar el camino de la integración de los pueblos de Sudamérica, y en particular, de la Subregión Centro Oeste, con el propósito de ampliar las bases de cooperación académica, científico-tecnológica y cultural entre las Universidades ubicadas en la referida zona geográfica.

Los intercambios de estudiantes se realizan al nivel de carreras de grado, y el requisito del programa es el pleno reconocimiento de los estudios por parte de las facultades y unidades académicas comprometidas, estableciendo como áreas de estudios a todas las carreras comunes de las Universidades pares de intercambio. La duración de cada intercambio será de un semestre y los estudiantes deben llegar a la ciudad de destino al menos una semana antes del inicio del semestre. Se estipulará un adecuado cronograma a fin de seleccionar con el debido tiempo a los estudiantes, para enviar en tiempo y forma los contratos de estudios a la oficina coordinadora de cada país y para que los estudiantes dispongan del suficiente tiempo para los trámites de obtención de visa.

FINANCIAMIENTO

El programa se financiará de la siguiente forma, teniendo en cuenta que cada universidad es a la vez institución de origen y anfitriona:

LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN podrá financiar total o parcialmente, el costo del traslado del estudiante (en función de sus posibilidades presupuestarias).

LA UNIVERSIDAD DE DESTINO financiará, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los estudiantes que reciba.

EL ESTUDIANTE AFRONTARÁ LOS GASTOS QUE DEMANDE OBTENER LA VISA RESPECTIVA, CONTRATAR UN SEGURO MÉDICO DE ACCIDENTE, ENFERMEDAD Y REPATRIACIÓN Y DEMÁS EROGACIONES PERSONALES NO CUBIERTAS POR EL FINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Los estudiantes que se postulen deberán estar matriculados como alumnos regulares en la universidad de origen.

Tener aprobado, al menos, el 40% de la carrera que cursa.

Ser menor a 30 años de edad.

Presentar un plan de estudios de las disciplinas o asignaturas que deseen cursar en el exterior, así como las que pretenden le sean reconocidas en su propio plan de estudios, el que deberá ser acordado entre las unidades académicas de las dos universidades participantes.

Incluir en el plan acordado, las asignaturas de carácter optativo, además de las específicas de su carrera.

DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN

Formulario de postulación firmado por su coordinador académico UNRC. (Deberán presentar un plan de estudios de las disciplinas o asignaturas que deseen cursar en el exterior, así como también las que serán reconocidas en su propio plan de estudios, el que deberá ser acordado entre los coordinadores académicos de ambas universidades participantes. Dentro del plan acordado, el estudiante podrá incluir materias de carácter optativo, además de las específicas de la carrera). ANEXO I.

Carta de motivación (se recomienda a los postulantes plasmar en la carta todos los objetivos que se buscan alcanzar ya que será evaluada en la reunión de selección final)

Certificado analítico de materias aprobadas

Curriculum Vitae completo (se recomienda incluir todos los antecedentes de extensión e investigación ya que serán tomados en cuenta al momento de la selección final).

SELECCIÓN

La selección de los estudiantes se realizará con todos los representantes de las áreas de relaciones internacionales de las facultades de la UNRC mediante una evaluación de cada una de las postulaciones y un concurso de méritos.

La Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC será la encargada de centralizar todo lo referido al programa.

NO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES INDIVIDUALES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.

CRONOGRAMA

- Lanzamiento de la convocatoria: 12 de septiembre de 2017
- Entrega del estudiante preseleccionado por cada Facultad: 13 de octubre de 2017

ESQUEMA DE MOVILIDAD UNRC PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2018

Las plazas a cubrir son 5 (Cinco)

SE RECOMIENDA AL ALUMNO VISITAR LAS PÁGINAS DE LAS UNIVERSIDADES A LOS FINES DE CONOCER MÁS EN DETALLE LA OFERTA ACADÉMICA DE GRADO, UNA VEZ SELECCIONADAS LAS MATERIAS, REALIZAR LA CONSULTA CON LOS COORDINADORES DE SU FACULTAD A LOS FINES DE VERIFICAR LAS EQUIVALENCIAS.-

Para mayor información comunicarse a:

Facultad de Agronomía y Veterinaria:

María José Ganum Gorriz interinstitucionales@ayv.unrc.edu.ar TE: 4676208

Facultad de Ciencias Económicas:

Eugenia Kehoe ekehoe@fce.unrc.edu.ar TE: 4676264

Facultad de Ciencias Exactas, FísicoQuímicas y Naturales:

Fernando Moyano fmoyano@exa.unrc.edu.ar TE: 4676226

Facultad de Ciencias Humanas:

Carla Borghi cborghi@hum.unrc.edu.ar TE 4676290/566

Facultad de Ingeniería:

Martín Kunush svm@ing.unrc.edu.ar TE 4676246/242